

EL VASCO SEGUIRA SIENDO LA LENGUA INNECESARIA

Ignorancia y mala fe

Txillardegi

¡Ya está aprobado el artículo 3 de la Constitución! ¡Albricias! La parte esencial de su texto dice así:

«1.—El castellano es la lengua oficial del Estado.

Todos los españoles tienen el deber de conocerlo
y el derecho a usarlo».

Siguen dos jaculatorias retóricas y desmovilizadoras sobre las co-oficialidades futuras (?), de acuerdo con los futuros «estatutos» (?); y sobre la «riqueza» de las distintas «modalidades lingüísticas», que serán «objeto de especial respeto y protección» ...(?)

El texto de la Constitución tiene as una ventaja: es un texto **claro.** Ahora ya sabemos a qué tenemos que atenernos.

Y sigue al otro texto, no menos claro, referente a la «unidad de España»; que no aparece limitada, ni bajo modo hipotético, por una referencia al eventual ejercicio por el pueblo vasco de su derecho, inalienable, a la propia autodeterminación.

La ilegalidad y la represión constitucional están así a la misma puerta de todos los partidos abertzales.

Ahora razones «constitucionales» y «legales»

Pero nos vamos a limitar hoy aqui al Artículo 3 de la legalidad LINGÜÍSTICA que se nos propone. Releamos el texto con atención: «El castellano es la lengua oficial del Estado. TODOS los españoles tienen el DEBER de conocerlo y el DERECHO a usarlo». El castellano será así, como lo es desde hace siglos, LENGUA OBLIGATORIA en el País Vasco (en el País Vasco Sur sólo, para ser exactos).

Ahora bien. Tener el DEBER DE CO-NOCERLO, por una parte; y poder encontrarse, por otra parte, en todos los niveles y puntos «del Estado» con personas que decidan ejercer su DERECHO A UTILIZARLO, en las circunstancias o instituciones que estimen oportuno, es tanto como decir que el castellano va a ser en el País Vasco, como hasta hoy, LA LENGUA NECESARIA de comunicación y de promoción, y que el vasco, recíprocamente, NI SERA NECESARIO NI SERA UTILIZABLE en la inmensa mayor parte de las situaciones.

Bastará que un español haga valer su DERECHO A UTILIZAR el castella no para que, dado el hecho de que todos los vascos conoceremos «la lengua común», el vasco siga siendo INUTILIZABLE.

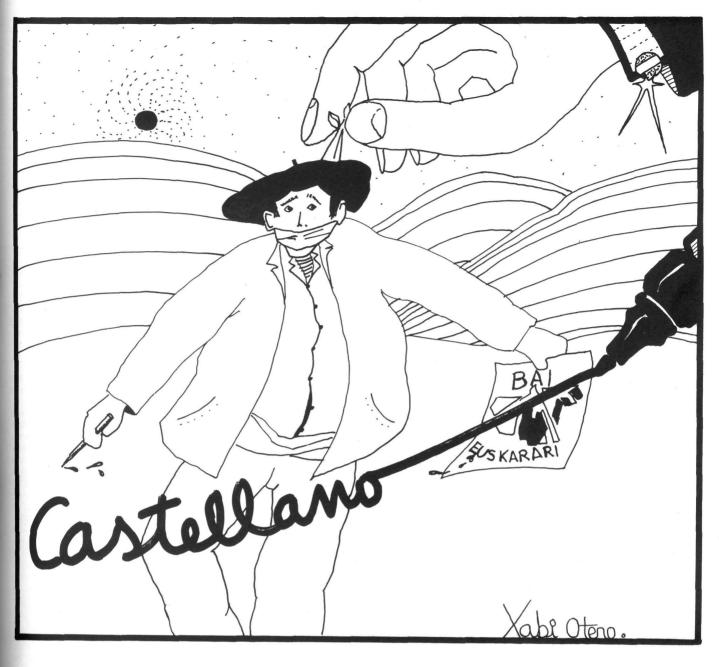
A las razones «operativas» (seamos prácticos, usemos el español, la lengua que todos conocemos), se sumarán ahora las razones «constitucionales» y «legales» (actuemos dentro de la legalidad, usemos la lengua que es nuestro deber conocer, y que propugnan los hispanófonos monolingües aquí presentes, basados en el Art. 3 de la Constitución).

Bastará que, a cualquier nivel, ha ya una minoría, incluso ínfima, de NO BILINGÜES, para que el uso del vasco nos sea PROHIBIDO OBJETIVAMENTE; con una eficacia no menor que en 1936.

El «bilingüismo», en esas condiciones, y una vez más, será pura farsa

Comienza el período del etnocidio

En Euskadi será, por consiguiente, el castellano LA LENGUA IMPRESCIN-DIBLE; en tanto que el vasco seguirá



siendo LA LENGUA INNECESARIA, INUTILIZABLE y FOLKLORICA.

Ahora bien: un pueblo con una mayoría de monolingües, y una minoría de bilingües; con una lengua objetivamente necesaria y útil, y una lengua innecesaria e inútil (la de la minoría bilingüe); con una lengua de promoción social, la general, y con otra lenqua de frustración permanente, la minoritaria; un pueblo en esas condiciones, es lo que se llama hoy un pueblo SOMETIDO A DIGLOSIA. Y un pueblo diglósico es un pueblo en período TRANSITORIO hacia el monolingüismo, en período de etnocidio y de inevitable asimilación a la lengua del Estado.

El art. 3 legaliza así, y confirma cínica y oficialmente, un régimen DI-GLOSICO que llevaría a la EXTINCION DE LA LENGUA VASCA. El Gobierno español, que dispone de expertos en Socio-Lingüística, no puede fingir ignorancia; y sabe perfectamente que

las lenguas no útiles ni necesarias a una comunidad, son lenguas diglósicas, lenguas CONDENADAS A MUERTE.

Por eso precisamente, porque sabe lo que se nos prepara, añade los puntos 2 y 3, que son frases PURAMENTE RETORICAS, destinadas a engañar a los incautos y a los ignorantes (que no son pocos, desgraciadamente, en Euskadi).

Nuevo choque de fuerzas imperialistas

Nuestros Diputados Agirre y Letamendía lo han interpretado así, y han intentado cambiar el texto. Pero se han quedado solos con sus enmiendas; ellos dos, representantes de la derecha y de la izquierda abertzales, frente al bloque imperialista opuesto, izquierda y derecha una vez más unidas; bloque al que sólo ha negado su concurso (como por casualidad), el ca-

talán Trías Fargas.

Ante este nuevo choque entre fuerzas imperialistas y fuerzas abertzales, ante este nuevo fracaso de las vías parlamentarias en problema tan esencial para el futuro de nuestro pueblo, hay motivos para prever, de nuevo, un clima de desilusión creciente respecto a las vías parlamentarias.

Porque nuestro pueblo, en indignación creciente, se desespera ante esta impotencia. Porque las masas abertzales, que son las masas más dinámicas de Euskadi, con dolores cada vez más agudos, llevan clavada en sus entrañas la espada de la creciente desvasquización lingüística, la imagen de esos valles pirenaicos navarros y de esos pueblos industriales de Guipúzcoa y Vizcaya privados estos años de su más íntimo ser. Y esas masas abertzales no van a aceptar fácilmente esta nueva derrota.

Т.